



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento

Versión 01
Abril 2024

Elaborado por:
Dirección de Planificación y Desarrollo
Revisado por:
Departamento de Desarrollo Institucional

Unidad:	Dirección de Planificación y Desarrollo	Código: POL-DPD-005
Informe:	Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento	Versión: 01
		Fecha emisión: 01/04/2024
		Última actualización: N/A

I. ASPECTOS GENERALES

a) Declaración de política de cumplimiento y antisoborno del Ministerio de Hacienda

Misión	Visión
Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la República Dominicana a través de la conducción de la política fiscal.	Ser una institución funcionalmente integrada, con procesos eficientes, que aplica la política fiscal de manera efectiva y transparente, y que contribuye al bienestar de la sociedad dominicana.
Valores institucionales	
<ul style="list-style-type: none"> Equidad Integridad 	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso Transparencia
Alcance	
<p>El Sistema de Gestión de Cumplimiento y Antisoborno en el Ministerio de Hacienda abarca todo lo relacionado a su implementación, mantenimiento, revisión y mejora continua, teniendo un alcance priorizado para las normas ISO 37301 y 37001 en los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Contrataciones públicas. b. Solicitud de permiso de operación de bancas de lotería. c. Licencia para salas de juegos de azar. d. Operativos de bancas de lotería, bancas de apuestas, bingos y establecimientos no autorizados. e. Inspección <i>in situ</i> y <i>extra situ</i> a los Sujetos Obligados sobre la Implementación de Políticas, Procesos y Procedimientos en Materia de Prevención LA/FT/FPDAM. f. Solicitud y evaluación de exoneraciones de impuestos aduanales de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria. g. Análisis de expedientes para pago de deuda (aplicable sólo para la norma ISO 37001). 	

Unidad:	Dirección de Planificación y Desarrollo	Código: POL-DPD-005
Informe:	Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento	Versión: 01
		Fecha emisión: 01/04/2024
		Última actualización: N/A

Declaración Política

Para el Ministerio de Hacienda, promover una cultura de cumplimiento regulatorio e integridad representa un alto compromiso con la transparencia, por lo cual se prohíbe en la institución el soborno en todas sus formas, enfocándose en la prevención de incumplimiento y corrupción basada en riesgos.

Esta política está apoyada en el liderazgo técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo, como equipo independiente, dotado de recursos, competente y motivado, en el cual descansa la función de cumplimiento y antisoborno, y responde a la integración de los grupos de interés clave, contribuyendo así al fortalecimiento institucional, reforzado por la mejora continua y promoviendo la exposición de inquietudes de buena fe, en confianza y sin temor a represalias, aplicando además el debido régimen de consecuencias amparado en la Ley núm. 41-08, de Función Pública, y el Código Penal de la República Dominicana, ante incumplimientos regulatorios y conductas tendentes al soborno o tipificadas como tal.

Objetivos de Cumplimiento y Antisoborno

El Ministerio de Hacienda, como organismo responsable de elaborar, ejecutar y evaluar la política fiscal que comprende los ingresos, los gastos y el financiamiento del sector público, asegura su sostenibilidad en el marco de la política económica del gobierno y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, apoyado en la promoción y el fomento de una cultura de gestión efectiva del riesgo para la prevención de incumplimientos de carácter regulatorio y las conductas de soborno en las operaciones llevadas a cabo por la institución, asume el compromiso de:

1. Adoptar un enfoque novedoso y preventivo para promover el cumplimiento legal, evitando y sancionando el soborno, conforme a las normas internacionales ISO 37001 e ISO 37301 y el marco legal que rige las operaciones del Ministerio de Hacienda.
2. Prohibir el soborno en toda la organización y bajo cualquier modalidad, promoviendo el reporte de inquietudes de buena fe, sobre la base de una creencia razonable.
3. Fomentar un alineamiento estratégico en toda la institución, de compromiso con el cumplimiento del marco regulatorio aplicable, la integridad y la transparencia, mediante la sensibilización, formación y comunicación de directrices sobre Cumplimiento Regulatorio y Prevención del Soborno en todos los niveles de la organización.

Unidad:	Dirección de Planificación y Desarrollo	Código: POL-DPD-005
Informe:	Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento	Versión: 01
		Fecha emisión: 01/04/2024
		Última actualización: N/A

4. Identificar, evaluar y actualizar de manera efectiva los riesgos de incumplimiento y soborno para garantizar la integridad institucional en procesos sensibles, dentro del alcance del sistema.
5. Promover una cultura de apertura y escucha activa, así como la protección de los denunciantes, para fortalecer la confianza en los canales de denuncia.
6. Impulsar la aplicación de sanciones conforme a la Ley núm. 41-08, de Función Pública, y el Código Penal de la República Dominicana en casos de incumplimientos regulatorios y conductas de soborno, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad respectiva, con apego a las garantías que rigen el debido proceso.
7. Garantizar a la función de cumplimiento y antisoborno el acceso rápido y directo a la Máxima Autoridad y a su vez, un flujo de información constante entre estos.
8. Garantizar el cumplimiento efectivo de los requisitos del sistema integrado de cumplimiento y antisoborno, asegurando su madurez a través de procesos de mejora continua.

Políticas de Cumplimiento y Antisoborno

En el Ministerio de Hacienda:

1. Difundimos el conocimiento de nuestras obligaciones conforme al marco regulatorio vigente y aplicable para garantizar su cumplimiento.
2. Sensibilizamos a nuestros colaboradores sobre la prohibición del soborno en todas sus formas y sobre su rol en la efectividad de la prevención a nivel institucional.
3. Aplicamos un enfoque basado en riesgos para prevenir el soborno en nuestros procesos institucionales, considerando a los distintos grupos de interés.
4. Abordamos el alineamiento estratégico en materia de cumplimiento regulatorio, integridad y antisoborno a través de la continua sensibilización, formación y comunicación en los distintos niveles de la institución.
5. Fomentamos el uso seguro de los canales de denuncia disponibles en la institución, asegurando que no se produzcan represalias cuando se reporten inquietudes de soborno e infracciones; protegiendo los derechos, la identidad e integridad de los actores involucrados.
6. Aseguramos el cumplimiento de los requisitos del sistema de cumplimiento y antisoborno de manera eficaz, garantizando su madurez a través de la mejora continua.

Unidad:	Dirección de Planificación y Desarrollo	Código: POL-DPD-005
Informe:	Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento	Versión: 01
		Fecha emisión: 01/04/2024
		Última actualización: N/A

b) Responsabilidades

1. La Máxima Autoridad tiene la responsabilidad de manifestar su compromiso a través de la garantía de la autonomía, independencia y recursos dispuestos para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento y Antisoborno en el Ministerio de Hacienda.
2. La Dirección de Planificación y Desarrollo es responsable de liderar, gestionar y garantizar el cumplimiento de la política de cumplimiento y antisoborno del Sistema de Cumplimiento y Antisoborno.

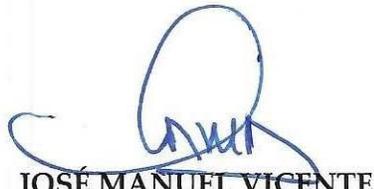
c) Documentos relacionados

3.1 Norma ISO 37001

3.2 Norma ISO 37301

Unidad:	Dirección de Planificación y Desarrollo	Código: POL-DPD-005
Informe:	Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento	Versión: 01
		Fecha emisión: 01/04/2024
		Última actualización: N/A

II. FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	
REVISADO POR:	REVISADO POR:
 José Carlos Durán Director Jurídico	 Julia Bruno Nadal Directora de Planificación y Desarrollo
APROBADO POR:	
 JOSE MANUEL VICENTE Ministro de Hacienda	

Revisado por:
Lisette de los Santos
Analista de Desarrollo Institucional

Unidad:	Dirección de Planificación y Desarrollo	Código: POL-DPD-005
Informe:	Declaración de Política de Antisoborno y Cumplimiento	Versión: 01
		Fecha emisión: 01/04/2024
		Última actualización: N/A

III. CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN DEL CAMBIO	FECHA

IV. ANEXOS

1. Tabla de indicadores de Cumplimiento y Antisoborno